



SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

REF.: **AUTORIZA Y APRUEBA MODIFICACIÓN DE
ESTATUTOS DE CHOSHUENCO
ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN
S.A.**

SANTIAGO, 20 JUN 2006

RESOLUCION EXENTA N° 269

VISTOS:

1.- La presentación efectuada por **CHOSHUENCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.** y lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046 y artículo 3 de la Ley 18.815.

RESUELVO:

1.- Autorízase y apruébase la modificación de los estatutos de la sociedad anónima denominada **CHOSHUENCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**, acordada en junta extraordinaria de accionistas de la sociedad cuya acta fue reducida a escritura pública el 27 de diciembre de 2005 en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash.

2.- Cúmplase con lo dispuesto en el artículo 127 de la Ley 18.046.

Anótese, comuníquese y archívese.


ALBERTO ETCHEGARAY DE LA CERDA
SUPERINTENDENTE





SUPERINTENDENCIA
VALORES Y SEGUROS

CERTIFICADO

CERTIFICO: Que por junta extraordinaria de accionistas reducida a escritura pública con fecha 27 de diciembre de 2005 en la notaría de Santiago de don René Benavente Cash, domiciliado en Paseo Huérfanos N° 979, séptimo piso, se modificó la sociedad anónima **CHOSHUENCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

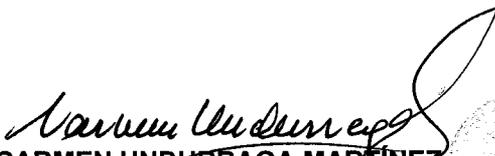
Que por Resolución exenta N° **269** de fecha **20 JUN 2006**, de esta Superintendencia de Valores y Seguros, se aprobaron las modificaciones a los estatutos de la sociedad anónima **CHOSHUENCO ADMINISTRADORA DE FONDOS DE INVERSIÓN S.A.**

EXTRACTO DE MODIFICACIÓN DE ESTATUTOS

- 1.- Se sustituye el nombre de la sociedad por el de "CHOSHUENCO S.A."
- 2.- Se sustituye su objeto por el siguiente: El objeto de la sociedad es la inversión en toda clase de bienes corporales e incorporeales, muebles e inmuebles, para lo cual podrá constituir o participar en sociedades anónimas, de personas, de responsabilidad limitada o en comandita, pudiendo administrar dichas inversiones directamente o a través de terceros. Podrá asimismo realizar todo tipo de inversiones y desarrollos de proyectos inmobiliarios, comerciales, industriales y financieros.
- 3.- Se acuerda disminuir el capital social de \$191.675.000.- dividido en 1.000.000 de acciones nominativas, de una misma serie y sin valor nominal, íntegramente suscrito y pagado, a \$1.000.000.- sin alterar el número de acciones, íntegramente suscrito y pagado.

SANTIAGO,

20 JUN 2006


CARMEN UNDURRAGA MARTÍNEZ
SECRETARIO GENERAL



Av. Libertador Bernardo
O'Higgins 1449
Piso 9°
Santiago - Chile
Fono: (56-2) 473 4000
Fax: (56-2) 473 4101
Casilla: 2167 - Correo 21
www.svs.cl